



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 0 0 2 2 1 0

LITUECHE, 24 OCT 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es política de esta Municipalidad velar por la conservación de valores, costumbres y tradiciones a través de la celebración de fiestas costumbristas específicamente en la realización de La Fiesta del Cordero, entre otros
- Que, para el presente año, la Administración ha determinado organizar y ejecutar las actividades de la Fiesta del Cordero 2013.
- Que para concretar la ejecución de dicha actividad, es de mayor relevancia contratar los grupos folclóricos y artistas que amenizan el evento..
- Que, es política de esta Administración dar la oportunidad a los grupos locales para que expongan sus conocimientos y habilidades artísticas.
- La cotización presentada por el integrante del Grupo Folclórico Secano Costero
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

VISTOS:

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación del Grupo Folclórico Secano Costero, para la actuación del día Sábado 26 de Octubre de 2013, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al integrante del Grupo doña **CAMILA GONZALEZ DONOSO**, Rut 18.930.638-5, con domicilio EN Pasaje El Aromo 470 de Litueche, por el valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más 10% impuesto.

IMPUTESE el presente gasto al Programa Actividades Culturales del Presupuesto Municipal año 2013.

ARCHIVESE.

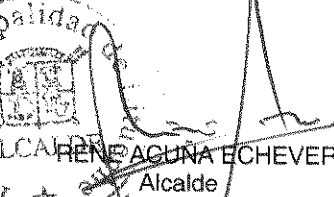
ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/MLH/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal


ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Sr.

Alcalde Municipalidad de Litueche

Don René Acuña Echeverría

Municipalidad de Litueche

Respetado Sr. Alcalde

Informo a Ud., que la cotización por 1 hora de actuación del grupo folclórico Secano Costero, el día 26 de Octubre de 2013, en la Fiesta del Cordero, el valor es de \$ 200.000.- más 10% de impuesto.

El grupo Secano Costero le agradece el haber considerado nuestra actuación en dicho evento.

Camila González Donoso

Rut 18.930.638-5

Presentaciones Artísticas

Psje. El Aromo 470 Litueche

Fono: 63926844